

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCAN

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se hace saber que la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2010, con sus documentos y justificantes, se halla expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes podrán presentarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Navalcán 19 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Manuel Arroyo Domínguez.

N.º I.-8559